

INFORME DE COMISARIO

Galactic S.A.

Por el período terminado al 31 de diciembre del 2009

A los señores accionistas de compañía **GALACTIC S.A.** En mi calidad de comisario principal y de conformidad a lo que dispone de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de los accionistas de compañía **GALACTIC S.A.** , el **INFORME DE COMISARIO** al 31 de diciembre del 2009, mi trabajo fue efectuado en base de los procedimientos de revisión que he llevado a efecto para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 274 y 321 de la Ley de Compañías. Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

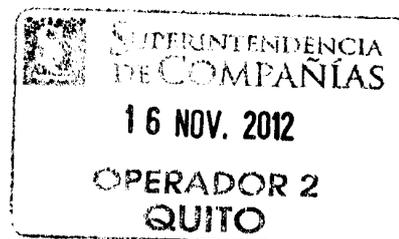
La compañía se constituyo mediante escritura pública EL 18 de junio del 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de julio del 1993. Las operaciones de la compañía las inicio en 28 de junio de 1993.

Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento a lo estipulado en las leyes vigentes.

La compañía mantiene un adecuado control interno con los correspondientes formularios y documentos y firmas correspondientes.

De la revisión efectuada a los documentos debo indicar que los libros principales de la compañía, Actas de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas se mantienen actualizados y debidamente custodiados. Igualmente puedo indicar que las cifras presentadas en los estados financieros mantienen correspondencia con el libro, mayor y auxiliares de la contabilidad, las transacciones han sido registradas de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C), las cuales han sido establecidas o autorizadas por la Superintendencia del Compañías del Ecuador.

La conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios; así como también, la correspondencia y los comprobantes de respaldo de lo registrado en las cuentas, se mantiene y se archivan adecuadamente.



En desarrollo de mi trabajo de revisión efectuado a los documentos que han servido de base para mis comentarios considero que por lo expuesto anteriormente sometemos a la respectiva aprobación final del Balance General de la compañía GALACTIC S.A. al 31 de diciembre del 2009.

Quito 26 de febrero del 2010

Atentamente,



Lcda. Beatriz Ramírez
COMISARIO PRINCIPAL

